



ACUERDOS DE LA CONFERENCIA DE DECANOS DE PSICOLOGÍA

Palma de Mallorca, 25 y 26 de noviembre de 2010

1. Las posiciones iniciales de la Conferencia con respecto a la regulación profesional en el ámbito sanitario son las siguientes:
 - a. La opción más adecuada en el momento actual es el modelo que contempla el grado (no regulado) y el máster regulado como condición para el acceso a la nueva profesión de psicólogo sanitario. Esta opción debe asegurar que el acceso al máster se produzca desde el ámbito de la Psicología, a partir de la necesaria y previa adquisición de las competencias asignadas a los actuales grados en Psicología de las universidades españolas, cuya referencia principal es el Libro Blanco elaborado en su día .
 - b. La duración se establece en 120 ECTS, en coherencia con lo planteado y razonado en los proyectos de diseño del título ya realizados
 - c. Con respecto al título, nos remitimos a los anteriores planteamientos de la Conferencia en esta materia.
 - d. Las vías transitorias para el acceso a la nueva profesión sanitaria deben ser lo más amplias y flexibles que sea posible, con el fin de evitar la presión excesiva sobre el propio máster.
2. En cuanto a las movilizaciones estudiantiles, nos reafirmamos en los acuerdos de mayo de 2010 en la Universidad de Barcelona.
3. Las acciones a realizar para la regulación profesional de la Psicología en el ámbito educativo son las siguientes:
 - a. Enviar un escrito al Ministerio de Educación que acompañe al Manifiesto firmado el 21 de septiembre de 2010. Este escrito debe ser consensuado con las organizaciones firmantes del manifiesto, y debe contextualizar el proceso del cual forma parte dicho documento.



- b. Apoyar e impulsar las iniciativas de debate en el ámbito de la Psicología de la Educación en los foros académicos y profesionales.
4. Replantear e impulsar las relaciones con la conferencia o entidades similares en el espacio iberoamericano de educación superior.
5. Agradecer el trabajo realizado por la red de vicedecanos de prácticum y su coordinador, D. José Ramos, así como prorrogar el plazo de entrega del informe definitivo hasta la próxima conferencia.
6. Manifiestar el apoyo del plenario de la Conferencia a las universidades andaluzas afectadas por la no autorización de los másteres en el ámbito de la Salud. Así como, remitir un escrito a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Junta de Andalucía, solicitando la pronta autorización.
7. Se acuerda celebrar las próximas conferencias en primavera de 2011 en la Universidad de La Laguna, otoño de 2011 en la Universidad de Huelva y en primavera de 2012 en la Universidad de Santiago.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad de las Islas Baleares, a D. Albert Sesé y su equipo, por su magnífica acogida y organización de esta Conferencia de Decanos.

Al Colegio Oficial de Psicólogos de las Islas Baleares, por su hospitalidad con esta Conferencia.

A los compañeros que abandonan la conferencia, D. Jesús Gómez Amor y D^a Socorro Rodríguez Holguín, a los que se les reconoce el trabajo realizado en la Junta Directiva de la Conferencia.

Se quiere resaltar especialmente la labor realizada por D. Jesús Gómez, como presidente de la Conferencia, desde cuyos mandatos se produjo un gran impulso a los trabajos que a día de hoy se encuentran en discusión y que están en la base de una posible solución del problema planteado desde la promulgación de la LOPS.